

## DECRETO U. DE C. Nº 92 316

## VISTOS:

El acta de proclamación de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, unidad académica resultante de la división de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales autorizada por Decreto U. de C. Nº 92-246 de 26.08.92, en la que se indica que resultó elegido el académico Sr. JAIME MILLAN HERRERA, quien obtuvo la mayoría de los sufragios válidamente emitidos; que el referido acto eleccionario se rigio por las normas del Reglamento de Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, aprobadas por Decreto U. de C. Nº 90-229 de 29.05.90, conforme a lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 19.11.92; lo establecido en los artículos 33 y 50 de los estatutos de la Corporación; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.90,

## DECRETO:

Desígnase DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES, a partir del 1º de enero de 1993, al académico Sr. JAIME MILLAN HERRERA, por el período estatutario de tres(3) años.

La División de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcríbase al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; a los Sres. Decanos de las demás Facultades, y al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Planificación e Informática, Personal, Finanzas, Servicios, y Asuntos Estudiantiles; al Sr. Contralor; al Sr. Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivos. Registrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 29 de diciembre de 1992

AUGUSTO PARFA MUÑOZ

RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ SECRETARIO GENERAL

CAN/eoa.

92.105